



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9501

23/02/2017

21821

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el análisis que realizó la Comisión Europea en su “Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones: Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE”, se identificaron los principales cuellos de botella que han dificultado el desarrollo pleno de esta actividad en el ámbito europeo y que coinciden plenamente con la situación de la actividad a nivel nacional.

Este Gobierno ha tomado buena nota de los retos identificados en el documento, de cara a propulsar el despegue definitivo de la acuicultura. Por ello, estos retos han sido trasladados, como objetivos prioritarios, al Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020. Fue en el año 2013 cuando el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente encargó a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura la elaboración del Plan Estratégico. Este Plan pretendía dar respuesta a la necesidad de establecer las directrices y actuaciones que permitieran el desarrollo armónico y sostenible de la acuicultura a lo largo del territorio nacional y, cumpliendo así con lo establecido en la Política Pesquera Común. El Plan fue aprobado por el mencionado Ministerio, por las Comunidades Autónomas y por los representantes del sector, el 8 de julio de 2014, en el marco de las reuniones de JACUMAR (Junta Asesora de Cultivos Marinos) y JACUCON (Junta Asesora de Cultivos Continentales), celebradas en el citado Ministerio, en Madrid, y por la Conferencia Sectorial de Pesca, en abril de 2015.

Para la puesta en marcha, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico, se creó una comisión de seguimiento, coordinada por la Secretaría General de Pesca, en el marco de JACUMAR Y JACUCON, y se establecieron tres grupos de trabajo. Recientemente, en diciembre de 2016, se celebró en Murcia una reunión de la Comisión de Seguimiento.

En este contexto, el Plan Estratégico está siendo implementado en España con medidas concretas, entre las que destacan las actuaciones que viene realizando el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en materia de simplificación y transparencia de los procedimientos de autorización de nuevas instalaciones, la elaboración de una guía de criterios para la localización de las Zonas de Interés para el desarrollo de la Acuicultura y el diseño de una herramienta de información geográfica que permitirá apoyar el proceso de ordenación del espacio marítimo de aquí al año 2021 en base a lo establecido en la Directiva 89/2014 para la ordenación del espacio marino.



Cabe destacar que el Gobierno está elaborando un Proyecto de Ley de la Acuicultura Española. Esta es una actuación compleja ya que la acuicultura se ve afectada por numerosas normativas, tanto nacionales como autonómicas.

Por otra parte, en materia de investigación conviene destacar las ayudas aprobadas recientemente por el Gobierno a través de los Planes Nacionales de Acuicultura, proyectos de una marcada orientación a resultados y a su aplicabilidad en el sector productor, que este año abordarán aspectos de gran interés como la diversificación de especies, la mejora genéticas o la alimentación de especies piscícolas.

Finalmente, cabe indicar que, dado que las competencias en materia de acuicultura están transferidas a las Comunidades Autónomas, la Administración Central está redoblando los esfuerzos por conseguir unificar, en la medida de lo posible, las estrategias, actuaciones y criterios de gestión de la actividad que se aplican en las distintas regiones, garantizando así el pleno desarrollo de la acuicultura.

Madrid, 20 de abril de 2017